



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
JILOTEPEC.

032

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

DICTAMEN NO. ODAS/DG/004/2018  
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO  
DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO.

**JOSÉ LUIS  
PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE C. PEDRO BARRIOS GALVÁN, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC (ODAPAS) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ODAPAS DE JILOTEPEC.

POR MEDIO DEL PRESENTE, INFORMO A USTED QUE EN BASE A LA INSPECCIÓN REALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA DE ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA, SE VERIFICO QUE EL PREDIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ES POSITIVA LA FACTIBILIDAD PARA LA DOTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, PARA ABASTECER EL SERVICIO QUE SOLICITA EN SU ESCRITO: AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

A) EN CUANTO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE, LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN EL LUGAR LO ES LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE \_\_\_\_\_ LA CUAL ES DE PVC DE 2 ½" DE DIÁMETRO, SIENDO EL SERVICIO DE MANERA TANDEADA EL QUE SE PUEDE OFRECER QUE ABASTECE LA EN EL LUGAR.

B) EN CUANTO AL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO, EL COLECTOR DE DESCARGA, SERÁ EL UBICADO \_\_\_\_\_, MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, NO OMITO MENCIONAR QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE ES DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

ESTE OFICIO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO EXIME A QUIEN SOLICITA, EL PAGO POR LA EXPEDICIÓN DEL MISMO, Y EN SU CASO, AL PAGO POR CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRÍQUEZ, ESTADO DE MÉXICO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ATENTAMENTE**  
DIRECCIÓN  
GENERAL PEDRO BARRIOS GALVÁN  
DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS